

desembocadura. Nuestro territorio está muy lateral y bastante alejado del cauce actual por lo que no implica una limitación de uso en este sentido.

- Formación de la playa

A ambos lados de la Punta del Parchel (donde se sitúa nuestra zona de estudio), se localizan playas (lámina 1). Las playas contiguas de Ganeguín y Sta. Agueda (sotavento) son de arenas y callaos y la Playa del Parchel (barlovento) exclusivamente de callaos. Es la Playa del Parchel (barlovento), situada en el límite oeste de nuestro territorio, la que presenta mayor interés para este estudio.

La formación de esta última playa corresponde a la actividad erosiva post-Roque Nublo. Las deposiciones correspondientes a este período aparecen reflejadas en las curvas batimétricas de la desembocadura del barranco (lámina 5), con una plataforma costera muy amplia, pues la isobata de 50 m. se aleja 7 km. de la costa y a partir de ella sin embargo, en menos de 1000 m. se alcanzan los 200 m. de profundidad. Esta inflexión en las curvas de la plataforma marina corresponde sin duda a deltas de deposición subaérea en fases regresivas marinas. No existen fósiles marinos.

Tampoco es distinguible un retroceso de la línea de costa. Esta no fue una costa demasiado activa en cuanto a las oscilaciones isostático-eustáticas, aunque se supone que hubo un basculamiento hacia el sureste que propició el desarrollo de una



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

... para terminar que el presente con
fecha para el expediente n.º **1158**, aprobado
por el Pleno **CMG** el día **5.11.98**
y provisionalmente el día **18.05.99** por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a **Mayo 2000**

EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.

[Handwritten signature]



red de drenaje secundaria (cauce antiguo) donde se localiza nuestra zona de estudio y la playa colindante.

Al producirse luego la desviación en la formación del cauce actual, la erosión fluvial hoy no afecta a la zona.

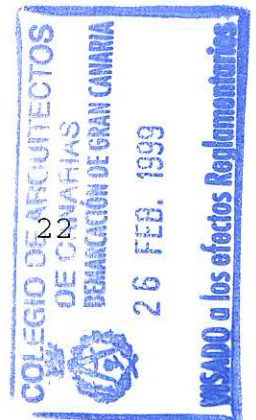
En la zona de la playa cercana a la Fábrica de Cementos (no afecta a nuestra zona) se encuentran restos de los depósitos lahàricos saliendo entre los cantos rodados, que no deberían ser alterados para una fácil localización, aunque también son observados en algunas otras zonas de sotavento.

Esta playa posee las limitaciones de uso reguladas por la Ley de Costas y el Plan Indicativo de Usos del Dominio Público Litoral (PIDU, 1979). Su uso se recoge como turístico-recreativo de acceso inadecuado y escaso coeficiente de atracción.

3.4.3.- CARACTERISTICAS GEOMORFOLOGICAS

- Modelado de origen continental

El área de estudio es mayormente un gran aluvial. La principal actividad morfogenética va a ser la debida a procesos erosivos por cursos torrenciales episódicos.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

...proyecto de ordenación urbanística n.º **1/98**, aprobado
definitivamente por el Pleno Municipal el día **5-11-98**
; provisionalmente el día **18-05-99** por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a **Mayo 2000**

EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.

[Handwritten signature]



En nuestra zona encontramos una gran variedad de depósitos sedimentarios que son formas producidas por movimientos de masas superficiales que se deben tanto a las "arroyadas concentradas" como a las "arroyadas difusas".

Estos depósitos tienen un espesor visible del orden de 5 m., observándose arenas negras y gravas heterométricas. Se trata de materiales que oscilan desde limos, pasando por cantos y gravas, hasta grandes bloques, siendo todos ellos del tipo "aluviones" asociados a cursos de agua irregulares pero con una gran energía de transporte.

Un estrecho cauce (posiblemente entre la finca y la carretera), con una charca que existió hasta hace unos 20 años (dentro del recinto de la Fábrica de Cementos), desemboca aún por la playa de Ganeguín (sotavento) recibiendo a veces inundaciones marinas. Lógicamente, por la escasez de lluvias y por la degradación que ha ocasionado la fábrica de cementos ésta ha ido desapareciendo. En la actualidad la erosión del mar es superior a la fluvial.

En cuanto a la consideración urbanística, la única limitación a tener en cuenta aquí es la consecuente a una zona aluvial, o sea, radica en la situación del territorio sobre un subsuelo hídrico que exige materiales y elementos de urbanización adecuados.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**

El Secretario de la Comisión



El presente documento, que a su vez constituye docu-
mento íntegro del expediente nº 1/98, aprobado

inicialmente por el Pleno CMG el día 5-11-98

y provisionalmente el día 18.05.99 por el Pleno

del Ayuntamiento de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL

p. d.



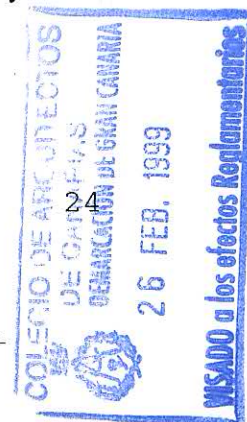
- Modelado de origen marino

La playa del Parchel es una playa abierta, de pendiente media-fuerte, con un relieve propio de las playas de barranco sujetas al oleaje (aunque posea unas inflexiones batimétricas amplias, donde la isobata de 50 m. se aleja 7 km. de la costa).

La playa es regresiva debido fundamentalmente a la acción del oleaje del oeste-suroeste, provocando derivas hacia el sureste donde se ensancha ligeramente.

La anteplaya está formada por limos, arenas y gravas, y tanto la playa (de unos 15 m. de ancho), como la zona batida, contienen depósitos de gravas con cantos rodados subredondeados, de tamaños en general no superiores a 12 cm. La parte baja del estrán está formada por bloques, y los fondos son fundamentalmente de piedra y cascajo hasta unos 30 m., luego siguen rocosos. Todos ellos localizados sobre una rasa costera que está en regresión.

Esta playa, de unos 730 m. de longitud (PIDU, 1979), tiene hoy no más de 400 m. debido a la interrupción total de la playa por un campo de fútbol construido sobre terreno ganado al mar, con una escollera artificial sobre la misma playa y hacia el cauce actual del barranco (lámina 1).



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

NOTICIA.— Para tener constancia que el presente documento forma parte del expediente n.º 1/98, aprobado definitivamente por el Pleno CMG el día 5.11.98 y provisionalmente el día 18.05.99 por el Pleno San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2001

EL SECRETARIO GENERAL
p. d.

[Handwritten signature]



Es importante destacar la presencia exclusiva y en gran parte de la playa, de trozos de piedras de yeso cristalizado, provenientes según parece y por lo que se observa en las fotos del año 1989 (lámina 1), de los depósitos de yeso en polvo de la fábrica de cementos que los extendían antes por toda la playa y que por la actividad del mar están cristalizados. Hoy no les está permitido.

La finca linda por el ala oeste con la zona de la anteplaya, acercándose tan solo por el noroeste a la franja de protección de costas, aunque este hecho está hoy corregido por la construcción del campo de fútbol sobre el mar.

Este ángulo podría conservar la zona verde hacia la línea de servidumbre de protección de la costa (que no obstante quedaría interrumpida por el campo de fútbol).

En esta zona la finca posee un gran muro de piedra antigua que la protege y que por su estilo rústico (retirando las partes superiores de celosía), debería también ser conservado.

3.4.3.- CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS

-Hipsometría-clinometría

La zona de estudio sufre pequeños desniveles de noreste a suroeste (lámina 6 del apartado de Contenido Ambiental), con curvas de nivel que van desde 3,5 m en

=====

PLAN PARCIAL SECTOR 4 "EL PAJAR"



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

... que se tiene en cuenta que el presente expediente forma parte del expediente n.º 11/98, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el día 5-11-98 y posteriormente el día 18.05.99 por el Sr. Mayo 2000



EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.

[Handwritten signature]

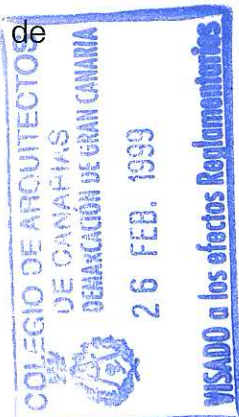
el noreste (en la separación con el resto de la finca) hasta 1 m. en el suroeste, llegando a observarse en el interior del recinto de la Fábrica de Cementos (donde se vierten los áridos) una depresión hasta el nivel del mar, que sufre algunas inundaciones marinas en las épocas de oleaje por un barranquillo comunicado con la playa de Ganeguín (opuesta a nuestra zona) y que se ha respetado, casi obligadamente, para tal fin.



Esta depresión del terreno (dentro del recinto de los áridos de la fábrica) está delimitada por una curva de nivel de 1-2 m. que parece conformar el espacio de una charca de agua dulce-salobre que existió antiguamente y que hoy se observa como suelo salitroso con algunas plantas hidrófilas asentadas en las posibles filtraciones de agua dulce aluvial y las penetraciones marinas del estrecho cauce (lámina 12).

La zona de playa posee sin embargo una altura de 3 m. sobre el nivel del mar, luego la anteplaya es de unos 2 m. de altura (con alguna depresión de 0,5 m. debido al rebose del mar) y por último en el límite entre la anteplaya y la finca ésta última ofrece 1 m. de desnivel con la anteplaya.

En el este, la zona de estudio se desnivela de los terrenos del afloramiento conglomerático Roque Nublo en apenas 2 m., extendiéndose luego en una planicie hasta el borde del curso actual del barranco donde se observa un desnivel medio de unos 3 m.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 2000
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. 08 FEB. 2001

El Secretario de la Comisión



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the text "El Secretario de la Comisión".

BUENICENCIA. — Para constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 1/98, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 5.11.98 y provisionalmente el día 18.05.99.

San Bartolomé de Tirajana, a Maayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over the text "EL SECRETARIO GENERAL, p. d.".



La totalidad del territorio se encuentra entre las cotas 1 y 4. Pero teniendo en cuenta que la playa se encuentra en la cota 3 y la finca está más hacia el interior, esto nos indica que el terreno sufre una ligera depresión.

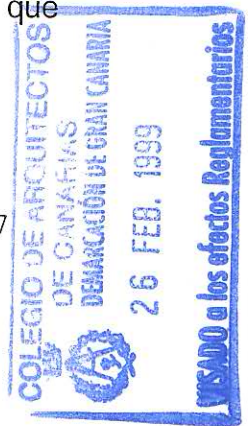
Sin embargo al ser una zona aluvial, nuestro territorio ofrece un aspecto de pendiente relativamente plana, compensado además por las sorribas de tierras realizadas para el cultivo que ha dado lugar a una gran vega cultivada.

-Aspectos geotécnicos

Las principales observaciones geotécnicas en la zona son las producidas por las sorribas que fueron depositadas sobre el terreno aluvial removido. Existen algunos abancalamientos de piedra de no más de 1 m. salvando los desniveles del terreno.

No existen procesos geotécnicos que puedan inducir riesgos. Los principales riesgos de presumible incidencia son los debidos a las aguas de lluvia, que pueden producir aguaceros que discurren hacia las depresiones del terreno de la zona suroeste. Los riesgos de arrastres derivados de ésta actuación no afectarían al área de estudio por la lejanía del cauce actual.

El riesgo algo más probable, serían las mareas vivas. Hay que recordar que la erosión fluvial no está en equilibrio con la marina, ya que es ésta última la que predomina.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

NOTICIA - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º **1/98**, aprobado
inicialmente por el Pleno **OMA** el día **5.11.98**
y provisionalmente el día **18.25.99** por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a **Mayo 2000**
EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.

[Handwritten signature]



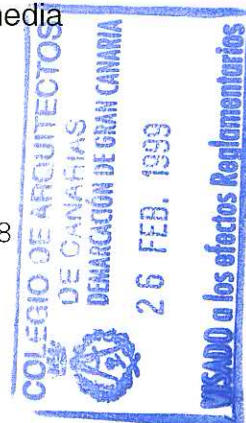
El aspecto topográfico de mayor consideración en nuestro caso es el relativo al descenso desde la playa hacia el interior por la zona suroeste como única observación que exigiría una adecuada planificación urbanística que compensara este desnivel.

3.4.5.- CARACTERISTICAS CLIMATICAS

El área de estudio, climatologicamente hablando, está localizada en la zona de Sotavento de la isla Gran Canaria, en el sector Xero-canario, por tanto participa del clima Subtropical Arido de esta zona. Al estar por debajo de los 400 m. posee un clima local de tipo Desértico (Bwh, según la clasificación de Köppen), cálido y seco, cuyos principales rasgos son la isoterminia anual y la escasez de precipitaciones.

- Temperatura

La isoterminia es bastante acusada, con escasísimas oscilaciones anuales y también escasas oscilaciones entre el día y la noche. La temperatura media anual, según el mapa de isotermas proporcionado por el archivo del Instituto Nacional de Meteorología (1950-77), es superior a 20°C (lámina 7). La media anual diaria de temperatura para la zona es de 20,50°C, la media máxima de 24,9°C, y la media mínima de 16,9°C.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **08 EFB. 2000**

El Secretario de la Comisión



Este expediente forma parte del expediente n.º 1198, aprobado inicialmente por el Pleno CMA Municipal el día 5.11.98 y provisionalmente el día 18.05.99 por el Pleno San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL

p. d.



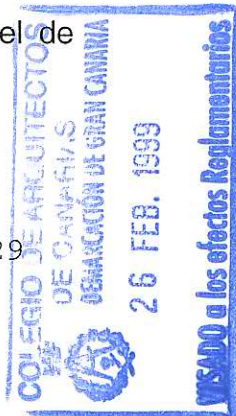
- Pluviometría

Según mediciones hechas por el Servicio Hidráulico de Las Palmas se ha elaborado un mapa de isoyetas, donde las precipitaciones medias anuales son inferiores a 100 mm (lámina 8).

Existe un pluviómetro (P-222) del Servicio Hidráulico de Las Palmas localizado concretamente dentro del recinto de la fabrica de cementos, que registra la periodicidad y volumen de las precipitaciones. La media anual local según este pluviómetro en el período 1949-64, es de 8,75 mm., mientras que en el período 1966-94, ha sido de 5,65 mm.

Aunque se caracteriza la zona por su escasez de agua, las precipitaciones ofrecen un porcentaje de variación de lluvias durante las cuatro estaciones del año, que ha sido recogido gráficamente en una rueda de porcentajes (lámina 9ª del apartado de Contenido Ambiental) .

El régimen de lluvias es más acusado en Otoño-Invierno, donde es frecuente un régimen torrencial con aguaceros originado por las borrascas del suroeste. Esto produce corridas de agua por el barranco, con arrastres aluviales, pero que no afectan a ésta área ya que no linda con el barranco. El único riesgo sería el de aguacero y en esta época del año.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



... que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º **1198**, aprobado
inicialmente por el Pleno **CMA** el día **5.11.98**
y posteriormente el día **18.05.99** por el Pleno
del Ayuntamiento de Tirajana, a **Mayo 2000**

EL SECRETARIO GENERAL
p. d.



- Humedad

La humedad relativa oscila sensiblemente entre 50% y 60% para esta zona, que es realmente baja con respecto al resto de la isla.

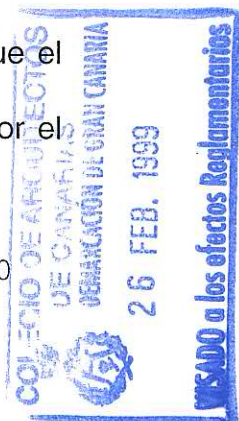
- Insolación

Esta se mide por el número de horas anuales de sol de la zona, pero dado el escaso número de estaciones con datos de horas de sol no se han podido realizar mapas de isohelias. El tiempo de insolación es bastante alto debido entre otras cosas a la localización opuesta de la zona a las nubosidades del alisio.

- Vientos

La zona de estudio está a sotavento totalmente del régimen de vientos generales (alisios). Los vientos dominantes son vientos locales, que por la situación y orografía llana y abierta de la zona son más de influencia marítima, siendo por tanto su intensidad y dirección muy variada. Los más predominantes son los vientos del suroeste.

Las velocidades medias mensuales así como el porcentaje de tiempo que el viento sopla están recogidos en una rosa de vientos elaborada para la zona por el



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente

Las Palmas de G.C. **8 FEB. 2001**

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

... que el presente documento forma parte del expediente n.º 1/98, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 5-11-98 y provisionalmente el día 18-05-99 por el Pleno San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL

p. d.

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de Meteorología en los períodos 1967-77 (lámina 9b del final del Capítulo).

Los vientos impetuosos no son constantes, pero la capacidad de transporte y abrasión cuando soplan estos vientos es un factor a tener en cuenta. Mas aún si además añadimos la proximidad de los materiales finos depositados por la Fábrica de Cementos.

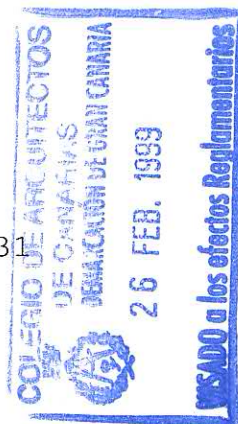
- Corrientes marinas

Las corrientes marinas de la zona vienen condicionadas por la corriente general de Canarias. Existe una corriente de remolino en la zona suroeste de la isla de dimensión y velocidad variable, dependiendo de la intensidad de la corriente general, llegando incluso a desaparecer. Esta corriente recorre el litoral de la zona con dirección noroeste (lámina 5). Posee una velocidad entre 20 y 50 cm/seg., que al ser inferior a 1 nudo tiene una importancia muy reducida con respecto al transporte del litoral.

- Oleaje

Al estar la zona de estudio cerca de una playa abierta, el oleaje será una condición impactante sobre todo en época de temporales.

La dirección principal del oleaje es oeste-suroeste.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB 2001**

El Secretario de la Comisión



... que el presente documento para el expediente n.º 1198, aprobado por el Pleno el día 15.11.98 y promulgado el día 18.05.99 por el decano San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.



El oleaje es el principal elemento modelador de la línea costera de la zona produciendo el retroceso de la playa. La zona según el PIDU (1979) (lámina 5 del final del Capítulo) se observa expuesta a los oleajes más predominantes (fuera del área de sombra).

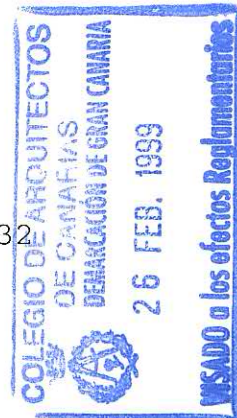
Se ha elaborado una rosa del oleaje (lámina 9c) donde se observa una frecuencia e intensidad reducida, pero no recoge los temporales, que aunque muy esporádicos, son de intensidad elevada.

3.4.6.- CARACTERISTICAS HIDROLOGICAS

Los datos hidrológicos disponibles son discontinuos y difícilmente integrables, pues tienen diversa procedencia y se han empleado criterios distintos en su determinación. Los datos más importantes han sido proporcionados por el ITGE y el Servicio Hidráulico de Las Palmas.

- Aguas superficiales

El Barranco de Arguineguín es una cuenca hidrográfica de unos 30 km²., 3º en superficie de la isla.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

Para tener constancia que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 1198, aprobado
inicialmente por el Pleno OMG el día 11.11.98
y provisionalmente el día 18.01.99 por el Pleno

San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2001

EL SECRETARIO GENERAL

p. d.

[Handwritten signature]

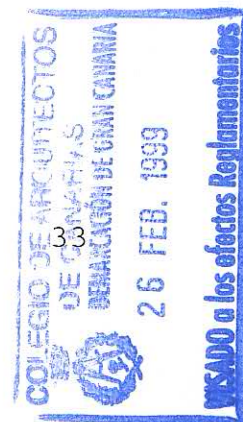


Las aguas superficiales de lluvia dicurren intermitentemente por el barranco teniendo grandes crecidas en las épocas de lluvias torrenciales. Se ha estimado un coeficiente de esorrentía de 0.36 para este barranco.

La evapotranspiración potencial se ha calculado en algo menos de 1.500 mm/año en el sector costero. La evapotranspiración real alcanzaría un valor de unos 100 mm. anuales.

En la cuenca de recepción del barranco existen tres presas con una altura superior a los 15 m. y con una capacidad superior a 1. Hm³ (algunas hasta 6 millones de m³). Las presas están localizadas en barrancos afluentes y son, Cueva de Las Niñas, Soria y Chira. La capacidad de embalse construida (sobre todo Soria) está por encima del volumen de agua realmente aprovechable.

La presa de Cueva de Las Niñas es la que surte agua a nuestra zona. Esta, por el canal de distribución de las Niñas, emite el agua hasta la zona de Cortaderes donde hay canales de reparto que distribuyen agua a Arguineguín (incluída nuestra zona), Puerto Rico, y hasta cerca de Mogán. La presa de Soria mediante el canal de la Lumbre que baja la ladera oriental del barranco (Comunidad de Regantes La Lumbre), reparte agua hasta el Tablero y Maspalomas. La presa de Chira distribuye a los Lomos de Pedro Afonso y Cercados de Araña.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB.**

El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

LILIGENCIA. - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 1198, aprobado
inicialmente por el Pleno EMA Municipal el día 5.11.98
y provisionalmente el día 18.01.99 por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.

[Handwritten signature]



La finca en concreto, que se surte del agua de Cueva de Las Niñas, recibe el agua que viene canalizada hasta un primer estanque a la altura de la Cantera de Extracción de Aridos, donde se reparte a las fincas de plataneras de la zona. Ya en la finca se recoge nuevamente en un estanque repartidor que la envía a toda la finca por goteo no automatizado.

- Aguas subterráneas

Respecto a las aguas subterráneas los principales acuíferos de la zona corresponden a formaciones aluviales de barranco sobre basaltos antiguos de la Formación Basáltica I, o capas de ignimbritas de la Formación Traquítico-riolítica extra caldera. Al ser una zona aluvial, posee alta permeabilidad.

No existe un control periódico y sistemático del nivel acuífero de la zona, pero se han realizado mediciones puntuales que han detectado descensos significativos del nivel freático. No existen manantiales por esta zona.

La transmisividad estimada para las formaciones aluviales del barranco es de unos 200-800 m²/día, su coeficiente de almacenamiento de 5-10%, su permeabilidad de 5-25 m/día y la velocidad real del agua de 5 m/día. La recarga anual estimada es mínima.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C.

El Secretario de la Comisión



COMUNICACION.- Para hacer constar que el presente acuerdo
forma parte del expediente n.º 1198, aprobado
inicialmente por el Pleno OMG el día 5.11.98
y provisionalmente el día 18.05.99 por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.



Una buena parte del agua de la zona es proveniente de las áreas productoras por extracción de pozos. Según el mapa de zonas de explotaciones de pozos del Servicio Hidráulico existen 13 pozos actuales en el barranco, 11 de ellos con agua y 2 están secos.

Dentro de la finca, pero fuera del área de estudio, se encuentra un pozo perteneciente a la finca que no es utilizado sino en caso de sequía y que tiene su agua muy salobre.

Se ha hecho recientemente un sondeo de investigación (expediente S-21) cercano a la desembocadura del barranco, sobre la cota 23. Este sondeo de 154 m. de profundidad alcanzó zonas fonolíticas del Ciclo I, pero al traspasar por debajo del nivel del mar produjo intrusiones de agua marina y salidas del acuífero al mar.

El contenido en Cl del acuífero costero de la zona, medido al final del período de recarga, se observa sobre más de 720 mg/l. Las sales totales disueltas en las aguas subterráneas presentan un máximo de 2000 mg/l llegando a observarse en las zonas de intrusión marina de 2 a 5 g de sales totales disueltas.

Se está produciendo una sobreexplotación de los acuíferos, sobre todo en la zona costera, lo que está provocando la intrusión de aguas marinas con la consiguiente salinización y pérdida de calidad de las aguas en la zona.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**

El Secretario de la Comisión



Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 1/98, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el día 5.11.98 y provisionalmente el día 18.05.99 por el Sr. Baroné San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.



Además de los problemas de salinización se han detectado otros problemas puntuales de contaminación de las aguas subterráneas relacionados con el uso de compuestos nitrogenados y retorno de riego en la agricultura. Los contenidos en nitratos son altos llegando hasta 250 mg/l, especialmente en los pozos cercanos a las zonas de cultivos de plátanos.

Todas las aguas subterráneas del sector pertenecen a la familia de las aguas cloruradas con álcalis dominantes, excepto en la zona de la desembocadura del barranco, cerca de la zona de estudio, donde son sulfatadas con álcalis dominante. Se clasifican como duras en cuanto a su utilización para abasto público.

En la construcción de pozos negros del caserío de pescadores, a poca profundidad, se ha observado surgencias de agua dulce del subsuelo hidrático.

- Aguas residuales

La contaminación de las aguas por vertidos industriales no parece ser significativa. La Fábrica de Cementos recicla su propia agua en la depuradora situada en su interior (lámina 3 del apartado de Contenido Ambiental).

Esta Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) depende su gestión de una empresa privada (Aguas de Arguineguín) y está mancomunada con el



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB**
El Secretario de la Comisión



[Handwritten signature]

Se declara que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 1198, aprobado
inicialmente por el Pleno CMA el día 5.11.98
y provisionalmente el día 18.05.99 por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000
EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.



[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Mogan. Este EDAR está colocado en el interior del recinto de la Fábrica de Cementos, en la zona inmediatamente contigua a la Playa del Parchel. Recoge todas las aguas residuales de las zonas de población cercanas y parte del pueblo de Arguineguin eliminándola por un emisario submarino cercano a la costa. No hay estudios que hayan valorado actualmente el vertido de ésta al mar.



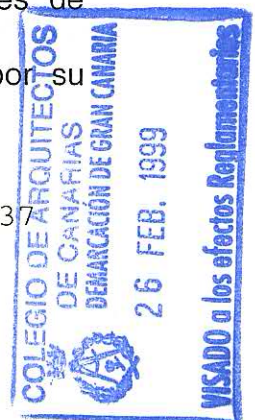
La contaminación más puntual son los vertidos incontrolados de las aguas residuales del caserío de pescadores de Sta. Agueda, que aunque algunos se han agrupado para construir dos pozos negros, otros siguen vertiéndolos todavía en la playa de Ganeguín.

3.4.7.- CARACTERISTICAS EDAFICAS

El territorio se encuentra situado sobre uno de los dos tipos de suelo en que se divide el grupo de suelos azonales: el "Regosol".

Los Regosoles pertenecen a una tipología de suelos minerales brutos que están poco evolucionados por fenómenos de rejuvenecimiento, que son derivados de depósitos aluviales recientes, o de estratos de fangos, o de arenas.

La zona conglomerática del afloramiento Roque Nublo son regosoles de depósitos aterrazados fósiles a base de fango volcánico y cantos, pero por su



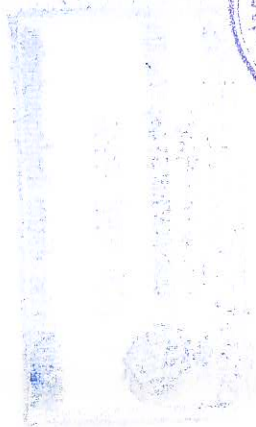
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **08 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



Para mayor constancia que el presente documento forma parte del expediente n.º 1198, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 5.11.98 y provisionalmente el día 18.2.99 por el Pleno San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL.
p. d.



antigüedad y localización en zona costera cálida de vertiente sur, se acerca a la tipología de "Suelo Sódico" del grupo de los "Aridisoles". Es un suelo alcalino con clara salinización de origen marino y fuerte aridización y degradación. Este suelo se localiza escasamente en el sureste de la finca, con una parte sin utilizar para plantación, lo que ha ocasionado su usurpación como escombrera y aparcamientos por la Fábrica de Cementos.

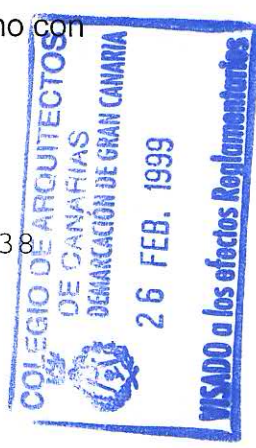


El resto de la finca prácticamente se localiza sobre la zona aluvial del barranco, por lo que el sustrato básico de la zona son los "aluviones". Estos pertenecen a la tipología de suelos Regosoles puros.

El suelo aluvial, debido a las sorribas, se ha modificado de dos formas:

a) El norte de la finca (la mayoría fuera de área de estudio), ha sido sorribada con tierra de suelos de carácter ándico de las zonas altas del propio barranco (tierra de monte), para el cultivo de plataneras, poseyendo este suelo en la actualidad alrededor de 1,5 m. de altura.

Este suelo posee una Clase Agrológica B en el sistema de la Cartografía Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, referido a una "capacidad alta con limitaciones físico-químicas (q)". Equivalente a la Clase II en el sistema americano con "limitaciones moderadas susceptible de utilización agrícola".



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 27 OCT. 2000 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 03 FEB. 2001

El Secretario de la Comisión



RESOLUCIÓN.- Por el presente se acuerda que el presente documento forma parte del expediente nº 1/98, aprobado

inicialmente por el Pleno Municipal el día 5.11.98

y provisionalmente el día 18.25.99 por el Declaro

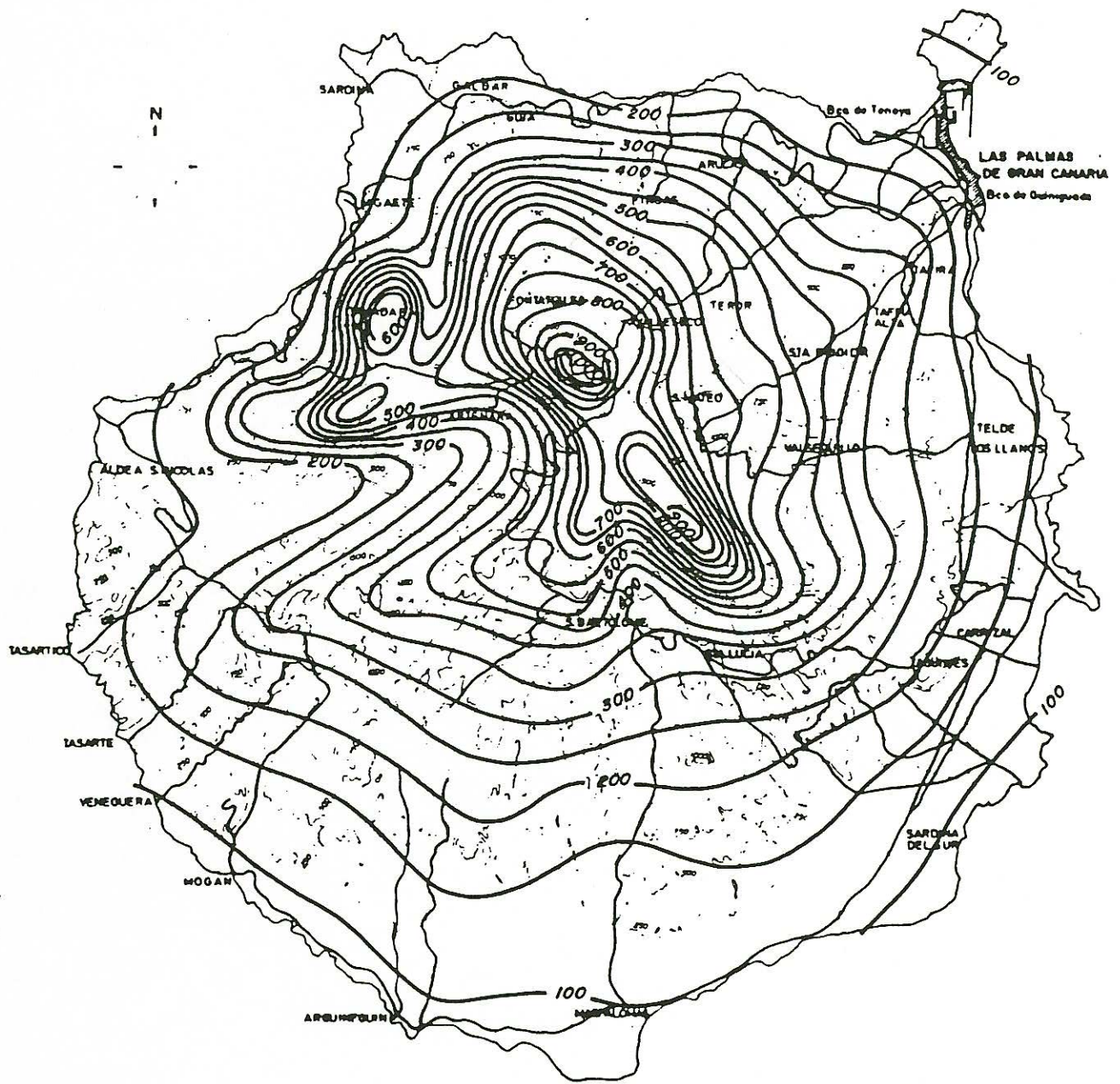
San Bartolomé de Tirajana, a Mayo 2000

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.



ALFONSO GARCÍA GARCÍA



LAMINA N^o8

MAPA DE ISOYETAS. SERVICIO HIDRAULICO DE LAS PALMAS ESC:1/700.000 AÑO 1951-1991



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

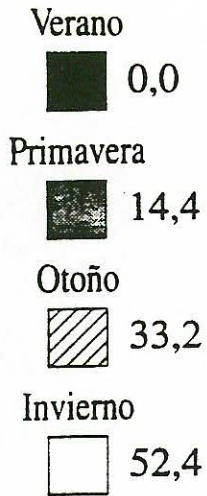
Las Palmas de **CC. 08 FEB.**
El Secretario de la Comisión



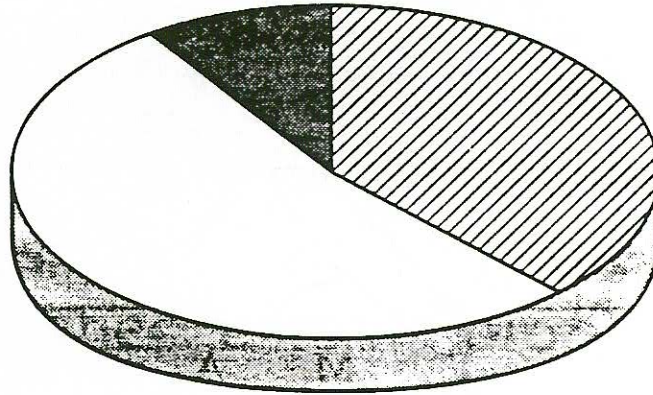
... que el importe debe
... del expediente n.º **1/98**, aprobado
... por el Pleno Municipal el día **5.11.98**
... provisionalmente el día **18.05.99** por el Pleno
San Bartolomé de Tirajana, a **Mayo 2000**

EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.

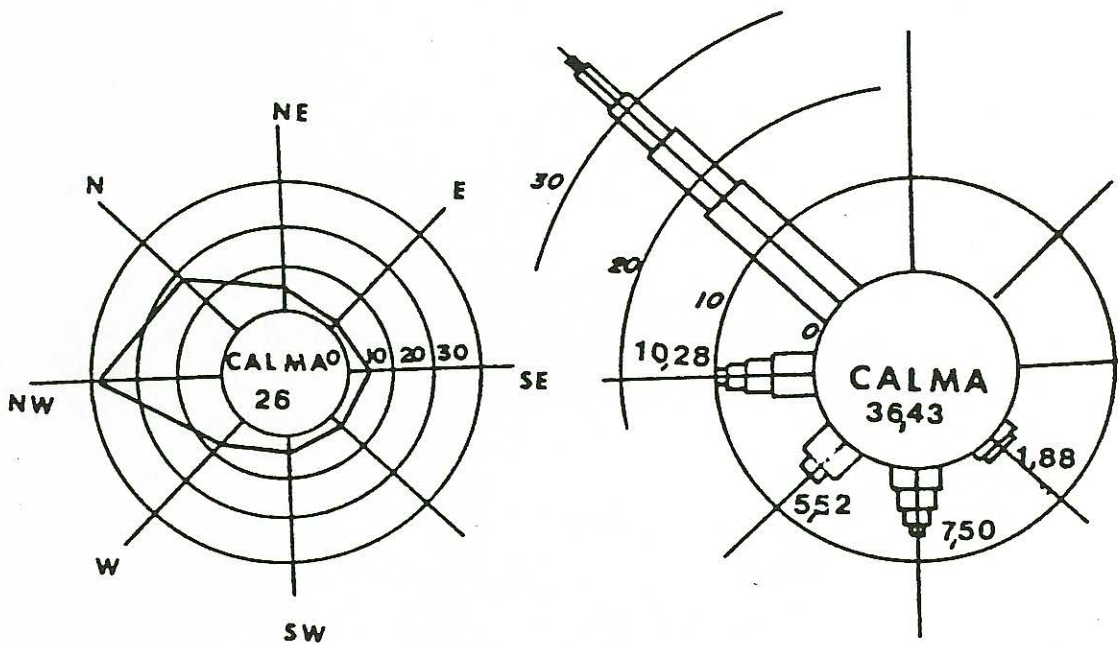




Arguineguín - Cesa



A. PORCENTAJES DE LAS LLUVIAS EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA EN LAS CUATRO ESTACIONES DEL AÑO

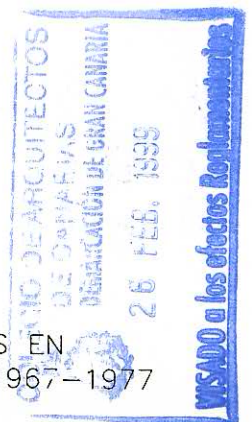


B. VIENTO

C. OLEAJE

LAMINA No9

CARACTERISTICAS CLIMATICAS. A)RUEDA DE PORCENTAJE DE LAS PRECIPITACIONES EN LAS 4 ESTACIONES DEL AÑO. B)ROSA DE VIENTOS. I.N.M. (P.I.D.U. 1979) AÑO 1967-1977 C) ROSA DEL OLEAJE I.N.M. (P.I.D.U. 1979)



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
de Canarias, en sesión de fecha **27 OCT. 2000**
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente
expediente.

Las Palmas de G.C. **8 FEB. 2001**
El Secretario de la Comisión



DECLARACIÓN de conformidad con el presente acuerdo
de la forma que el expediente n.º **1/98**, aprobado
por el Pleno **CMG** por el día **5-11-98**
y provisionalmente el día **18-05-99** por el Pleno
del Ayuntamiento de Lanzarote, a **Mayo 2000**

El SECRETARIO GENERAL,

p. d.

